

domicilio social en paseo de la Castellana, 4, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un «modem» para la transmisión de datos, fabricado por «IBM-Italia, SPA», en su instalación industrial ubicada en Milán (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto, cuya homologación solicita, y que el laboratorio Central Oficial de Electrotécnica, mediante dictamen técnico, con clave 87024020-A, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, S. A.», por certificado de clave BRC/3/V/990/01/87, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMD-0059, con fecha de caducidad del día 20 de junio de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 20 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Presentación física.

Segunda. Descripción: Tipo de transmisión.

Tercera. Descripción: Protocolo/velocidad de transmisión. Unidades: xxx/bits/s.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «IBM», modelo 5.868-52.

Características:

Primera: Tarjeta.

Segunda: Síncrono/dúplex-semidúplex.

Tercera: V24 y V28/9.600.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir además lo establecido en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones.

Lo que se se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

25126 *RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un «modem» para la transmisión de datos, marca «Satelsa», modelo MD-1200-D2H, fabricado por «Satelsa», en Madrid.*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Sistemas y Aplicaciones de Telecomunicación, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Alejandro Morán, 54 y 56, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un «modem» para la transmisión de datos, fabricado por «Satelsa, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Madrid (España);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto, cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio de Planificación Tecnológica de la Compañía Telefónica Nacional de España», mediante dictamen técnico, con clave 871TD/010, y la Entidad colaboradora «Asociación Española para el Control de la Calidad», por certificado de clave 214/87, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMD-0054, con fecha de caducidad del día 20 de junio de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 20 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Presentación física.

Segunda. Descripción: Tipo de transmisión.

Tercera. Descripción: Protocolo/velocidad de transmisión. Unidades: xxx/bits/s.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Satelsa», modelo MD-1.200 D2H.

Características:

Primera: Tarjeta.

Segunda: Asíncrono-síncrono/dúplex.

Tercera: V24, V28 y V22/1.200.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir además lo establecido en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

25127 *RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos «modems» para la transmisión de datos, marca «IBM», modelo 5.865-2 y 5.865-3, fabricados por «IBM-ITALIA SPA» en Italia.*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «IBM, S.A.E.», con domicilio social en paseo de la Castellana, 4, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de dos «modems», para la transmisión de datos, fabricados por «IBM-ITALIA SPA», en su instalación industrial ubicada en Milán (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «Central Oficial de Electrotécnica», mediante dictamen técnico, con clave 87024026-A, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, S. A.», por certificado de clave BRC/3/V/990/01/87, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMD-0058, con fecha de caducidad del día 20 de junio de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 20 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Presentación física.

Segunda. Descripción: Tipo de transmisión.

Tercera. Descripción: Protocolo/velocidad de transmisión. Unidades: xxx/bits/s.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «IBM», modelo 5.865-2.

Características:

Primera: Equipo independiente.

Segunda: Síncrono/dúplex-semidúplex.

Tercera: V24 y V28/9.600.

Marca «IBM», modelo 5.865-3.

Características:

Primera: Equipo independiente.

Segunda: Síncrono/dúplex-semidúplex.

Tercera: V24 y V28/9.600.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir además lo establecido en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones.

Lo que se se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1988.—El Director general, José Luis Bozal González.

25128 *RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos autómatas programables marca «Westinghouse», modelos MAC-SC y MAC-PR, fabricados por «Westinghouse Electric Corp.», en su instalación industrial ubicada en Pittsburg (Estados Unidos).*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Cenemesa», con domicilio social en Víctor Hugo, 4, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos autómatas programables, fabricados por «Westinghouse Electric Corp.», en su instalación industrial ubicada en Pittsburg (Estados Unidos).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotécnica, mediante informe con clave número 88034094, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado IA-87/1039/NY 1001, han hecho

constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2706/1985, de 17 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GAP-0071, con caducidad el día 20 de junio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 20 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Presentación y número máximo de entradas/salidas.

Segunda. Descripción: Capacidad máxima de memoria, longitud de palabra. Unidades: K palabras, bits.

Tercera. Descripción: Velocidad de ejecución de programa. Unidades: K palabras/ms.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Westinghouse», modelo MAC-SC.

Características:

Primera: En cabina, 8192/8192.

Segunda: 320,16.

Tercera: 0,83.

Marca «Westinghouse», modelo MAC-PR.

Características:

Primera: En cabina, 8192/8192.

Segunda: 320,16.

Tercera: 0,83.

Información complementaria: Los autómatas programables, modelos MAC-SC y MAC-PR, están compuestos por los siguientes módulos y periféricos:

Denominación	Códigos
Tarjetas multibus:	
Receptor transmisor canal de datos	MBI 7380A70.
Comunicación de canal de datos	MBC 7379A92.
Procesador canal de datos	MBD 7379A93.
Procesador auxiliar	MSP 7728388.
Procesador lógico	MSL 7381A08.
Memoria	MME 7381A34.
Procesador auxiliar (INTEL)	386 OR IL386/31.
Comunicación analógico digital	MADI 7381A40.
Comunicación para pulsos	MSP1 7381A51.
Comunicación para resolucionador	ASI 9945A55.
Procesador de entradas/salidas	IOP 2623D21.
Memoria compartida	MBS 7379A94.
Fuente de alimentación:	
Conjunto fuente de alimentación	3D04026.
Paneles de fijación:	
Fijación para chasis 20 ranuras	7381A44.
Fijación acondicionamiento de señal	3781A50.
Tarjetas circuito impreso para acondicionado de señal:	
Acondicionado de señal analógica	SASC 7381A41.
Acondicionado de señal de pulsos	SPSC 7728410.
Acondicionado de señal digital	SDSC 7381A42.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 20 de junio de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.

25129 RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un «modem» para la transmisión de datos, marca «Satelsa», modelo MBB-19K2 SA, fabricado por «Satelsa», en Madrid.

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Sistemas y Aplicaciones de Telecomunicación, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Alejandro Morán, 54 y 56, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un «modem» para la transmisión de datos, fabricado por «Satelsa, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Madrid (España);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto, cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio de Planificación Tecnológica de la Compañía Telefónica Nacional de España», mediante dictamen técnico, con clave 871TTM/010, y la Entidad colaboradora «Asociación Española para el Control de la Calidad», por certificado de clave 214/87, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1070/1986, de 9 de mayo,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GMD-0053, con fecha de caducidad del día 20 de junio de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 20 de junio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Presentación física.

Segunda. Descripción: Tipo de transmisión.

Tercera. Descripción: Protocolo/velocidad de transmisión. Unidades: xxx/bits/s.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Satelsa», modelo MBB-19K2 SA.

Características:

Primera: Tarjeta.

Segunda: Asíncrono-síncrono/dúplex.

Tercera: V24 y V28/19200.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir además lo establecido en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 20 de junio de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.

25130 RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de fecha 10 de noviembre de 1986, por la que se homologan dos teclados marca «Zenith», modelos Zenith AT y Zenith XT, fabricados por «Zenith Taiwan Corp.», en su instalación industrial ubicada en Tao-Yuan Hsien.

Vista la petición presentada por la Empresa «Noman, Sociedad Anónima», con domicilio social en Balleneros, 10, de San Sebastián, por la que solicita que la Resolución de fecha 10 de noviembre de 1986, por la que se homologan dos teclados marca «Zenith», modelos Zenith AT y Zenith XT, sea aplicable al modelo Z-150.

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados.

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 10 de noviembre de 1986, por la que se homologan los teclados marca «Zenith», modelos Zenith AT y Zenith XT, con la contraseña de homologación GTE-0140, para incluir en dicha homologación el modelo de teclado, cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Zenith», modelo Z-150.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 20 de junio de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.

25131 RESOLUCION de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de fecha 9 de diciembre de 1986, por la que se homologa un teclado marca «Kienzle», modelo 900?, fabricado por «Villingen/Schwenningen» y en Oberndorf, en su instalación industrial ubicada en República Federal de Alemania.

Vista la petición presentada por la Empresa «Mannesmann Kienzle, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle N.º 35 de Balboa, 35, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 9 de diciembre